



CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y CONTRATACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
SESIÓN 32/2024

Fecha y hora de celebración

29 de agosto de 2024 a las 09:05:00

Lugar de celebración

Sala de la Mesa de Contratación sita en el Edificio C del Complejo Administrativo “Los Mondragones”

Asistentes

PRESIDENTA

Doña Mercedes Robles Martín, Directora General de Contratación, quien asiste presencial y telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex,

SECRETARIO/A

Don Rosendo Sánchez García, Jefa del Servicio de Supervisión Contractual, quien asiste presencial y telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex,

VOCALES

Doña Cristina Medina Rey, Jefa del Servicio de Intervención, quien asiste telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex, en sustitución de la Sra. Interventora Adjunta Municipal

Doña Leonor Aranda Lozano, Oficial Letrada, quien asiste presencial y telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex, en sustitución del Sr. Titular de la Asesoría Jurídica Municipal.

Los datos de sesión a efectos de verificación de ésta a realizar a través del sistema de videoconferencia GRANADA.WEBEX.COM. eran los siguientes:

Enlace a la reunión:

<https://granada.webex.com/granada/j.php?MTID=m3709b12ad9049ebb18aaf3b42adfd909>

Número de la reunión (código de acceso): 2364 009 2022

Contraseña de la reunión: 1997NeTflX

Orden del día

- 1.- Aprobación del acta de la sesión 31/2024
- 2.- Subsanación: 100/2024 - Contrato de servicios de teleasistencia dirigido a personas en situación de riesgo (usuarias de los Servicios Sociales Municipales) del Excmo. Ayuntamiento de Granada
- 3.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 100/2024 - Contrato de servicios de teleasistencia dirigido a personas en situación de riesgo (usuarias de los Servicios Sociales Municipales) del Excmo. Ayuntamiento de Granada
- 4.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 100/2024 - Contrato de servicios de teleasistencia dirigido a personas en situación de riesgo (usuarias de los Servicios Sociales Municipales) del Excmo. Ayuntamiento de Granada
- 5.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 100/2024 - Contrato de servicios de teleasistencia dirigido a personas en situación de riesgo (usuarias de los Servicios Sociales Municipales) del Excmo. Ayuntamiento de Granada
- 6.- Propuesta adjudicación: 100/2024 - Contrato de servicios de teleasistencia dirigido a personas en situación de riesgo (usuarias de los Servicios Sociales Municipales) del Excmo. Ayuntamiento de Granada
- 7.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja: 34/2024 - Contrato de suministro de productos industriales y productos de ferretería para el mantenimiento de instalaciones y equipos del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento del Excmo. Ayuntamiento de Granada
- 8.- Propuesta adjudicación: 34/2024 - Contrato de suministro de productos industriales y productos de ferretería para el mantenimiento de instalaciones y equipos del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento del Excmo. Ayuntamiento de Granada
- 9.- Subsanación: 82/2024 - Contrato de suministro de equipos y productos de limpieza para el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento (SPEIS) del Ayuntamiento de Granada
- 10.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 82/2024 - Contrato de suministro de

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): LE1-a31bd74F-e87aeb16-b808c565-cd1f9a32-38992d60

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Dirección General de Patrimonio del Estado, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 2 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través del siguiente enlace <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/verificacionCSV>

equipos y productos de limpieza para el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento (SPEIS) del Ayuntamiento de Granada

11.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja: 45/2024 - Contrato de obras de iluminación ornamental del Corral del Carbón (PLAN ALHAMBRA)

12.- Propuesta adjudicación: 45/2024 - Contrato de obras de iluminación ornamental del Corral del Carbón (PLAN ALHAMBRA)

13.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 40/2024 - Contrato de obras de reconstrucción y rehabilitación del "Carmen del Negro", finalización de la ejecución del Archivo Municipal y urbanización interior de la parcela. Fase I: Finalización del Archivo Municipal (Plan Alhambra)

14.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 40/2024 - Contrato de obras de reconstrucción y rehabilitación del "Carmen del Negro", finalización de la ejecución del Archivo Municipal y urbanización interior de la parcela. Fase I: Finalización del Archivo Municipal (Plan Alhambra)

15.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 40/2024 - Contrato de obras de reconstrucción y rehabilitación del "Carmen del Negro", finalización de la ejecución del Archivo Municipal y urbanización interior de la parcela. Fase I: Finalización del Archivo Municipal (Plan Alhambra)

16.- Propuesta adjudicación: 40/2024 - Contrato de obras de reconstrucción y rehabilitación del "Carmen del Negro", finalización de la ejecución del Archivo Municipal y urbanización interior de la parcela. Fase I: Finalización del Archivo Municipal (Plan Alhambra)

17.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 86/2024 - Contrato de servicios de organización y ejecución del programa de talleres y realización de actividades socioculturales de la Concejalía de Política Social, Familia, Discapacidad y Mayores del Excmo. Ayuntamiento de Granada.

18.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 86/2024 - Contrato de servicios de organización y ejecución del programa de talleres y realización de actividades socioculturales de la Concejalía de Política Social, Familia, Discapacidad y Mayores del Excmo. Ayuntamiento de Granada.

19.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 86/2024 - Contrato de servicios de organización y ejecución del programa de talleres y realización de actividades socioculturales de la Concejalía de Política Social, Familia, Discapacidad y Mayores del Excmo. Ayuntamiento de Granada.

20.- Propuesta adjudicación: 86/2024 - Contrato de servicios de organización y ejecución del programa de talleres y realización de actividades socioculturales de la Concejalía de Política Social, Familia, Discapacidad y Mayores del Excmo. Ayuntamiento de Granada.

21.- Apertura y calificación administrativa: 80/2024 - Contrato de servicios de conservación, reparación y reforma de instalaciones de colegios y edificios públicos del Ayuntamiento de Granada

22.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 80/2024 - Contrato de servicios de conservación, reparación y reforma de instalaciones de colegios y edificios públicos del Ayuntamiento de Granada

23.- Apertura y calificación administrativa: 67/2024 - Contrato de servicios de asistencia técnica para el desarrollo del programa URBACT IV, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional – FEDER en un 80%, en el marco del Programa URBACT IV (2 LOTES)

24.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 67/2024 - Contrato de servicios de asistencia técnica para el desarrollo del programa URBACT IV, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional – FEDER en un 80%, en el marco del Programa URBACT IV (2 LOTES). Lote 1

25.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 67/2024 - Contrato de servicios de asistencia técnica para el desarrollo del programa URBACT IV, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional – FEDER en un 80%, en el marco del Programa URBACT IV (2 LOTES). Lote 2

26.- Apertura y calificación administrativa: 18606/2022 - Concesión de uso privativo del dominio público de parcelas de titularidad municipal de equipamiento de titularidad municipal con destino a Estación de Servicio de Carburantes (PARCELA 4766 DEL PP P-10 Y PARCELA 4767 PARCELA N 1 DEL SECTOR IV DEL POLIGONO DE CARTUJA)

27.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 18606/2022 - Concesión de uso privativo del dominio público de parcelas de titularidad municipal de equipamiento de titularidad municipal con destino a Estación de Servicio de Carburantes (PARCELA 4766 DEL PP P-10 Y PARCELA 4767 PARCELA N 1 DEL SECTOR IV DEL POLIGONO DE CARTUJA). Lote 1

28.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 18606/2022 - Concesión de uso privativo del dominio público de parcelas de titularidad municipal de equipamiento de titularidad municipal con destino a Estación de Servicio de Carburantes (PARCELA 4766 DEL PP P-10 Y PARCELA 4767 PARCELA N 1 DEL SECTOR IV DEL POLIGONO DE CARTUJA). Lote 2

Se Expone

1.- Aprobación del acta de la sesión 31/2024

La mesa acuerda, por unanimidad de los presentes, la aprobación del acta de la sesión 31/2024.

2.- Subsanación: 100/2024 - Contrato de servicios de teleasistencia dirigido a personas en situación de riesgo (usuarias de los Servicios Sociales Municipales) del Excmo. Ayuntamiento de Granada

Tras la revisión de la documentación aportada por la licitadora admitida provisionalmente la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:
NIF: B48303036 IGON C.E.E. S.L.

3.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 100/2024 - Contrato de servicios de teleasistencia dirigido a personas en situación de riesgo (usuarias de los Servicios Sociales Municipales) del Excmo. Ayuntamiento de Granada

Por los servicios técnicos del área de derechos sociales se ha emitido informe de valoración de los criterios evaluables mediante juicio de valor conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares siendo las puntuaciones otorgadas las siguientes:

NIF: A80364243 CLECE SA:

- Plan de calidad Puntuación: 21.5 Motivo: Conforme al informe de los servicios técnicos de fecha 16 de agosto de 2024

NIF: B48303036 IGON C.E.E. S.L.:

- Plan de calidad Puntuación: 15 Motivo: Conforme al informe de los servicios técnicos de fecha 16 de agosto de 2024

4.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 100/2024 - Contrato de servicios de teleasistencia dirigido a personas en situación de riesgo (usuarias de los Servicios Sociales Municipales) del Excmo. Ayuntamiento de Granada

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que han sido admitidas:

NIF: A80364243 CLECE SA. La oferta presentada es la siguiente:

«Se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, en los términos siguientes:

1. Precio terminal de asistencia: 20,00 €/mes/usuario (VEINTE EUROS/MES/USUARIO), lo que supone una baja respecto del tipo de licitación aprobado (cuyo importe es de 30,77 €/mes/usuario) de **10, 77 €/mes/usuario (DIEZ EUROS Y SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS/MES/USUARIO)**, al que corresponde por IVA la cuantía de **0,80 €/mes/usuario**, totalizándose la oferta en **20,80 €/mes/usuario**.

2. Plazo instalación de terminales de: 10 días naturales (reducción de 5 días naturales del tiempo máximo de 15 días naturales establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas)

3. Porcentaje del presupuesto base de licitación del contrato destinado a financiar, durante el periodo inicial del contrato (prórrogas excluidas), alguna actuación o proyectos de interés social y solidario relacionado con el objeto del contrato y/ o su población destinataria de: 3 %.

4. Instalación de: 15 dispositivos específicos: móviles con pictogramas, terminales específicas para personas con discapacidad auditiva, detectores de humo o cualquier otra tipología prescrita técnicamente sin coste adicional que se mantendrán durante todo el periodo de ejecución del contrato, incluidas posibles prórrogas.

5. Conciliación entre la vida personal, laboral y familiar (Cumplimentar y/o marcar con una x en el caso de que se oferte):

- X Permiso por maternidad o paternidad: **2 días extras**
- X Bolsa anual de horas para asuntos particulares: **5 horas anuales**
- X Flexibilidad de horarios
- X Fórmulas de teletrabajo

todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente».

NIF: B48303036 IGON C.E.E. S.L. La oferta presentada es la siguiente:

«Se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, en los términos siguientes:

1. Precio terminal de asistencia: 15,71€/mes/usuario (quince con setenta y un euros), lo que supone una baja respecto del tipo de licitación aprobado (cuyo importe es de 30,77 €/mes/usuario) de **15,06€/mes/usuario**, al que corresponde por IVA la cuantía de **0,63€/mes/usuario, (sesenta y tres céntimos)** y , totalizándose la oferta en **16,34€/mes/usuario, (dieciséis con treinta y cuatro euros/mes/usuario)**.

2. Plazo instalación de terminales de: 10 días naturales.

3. Porcentaje del presupuesto base de licitación del contrato destinado a financiar, durante el periodo inicial del contrato (prórrogas excluidas), alguna actuación o proyectos de interés social y solidario relacionado con el objeto del contrato y/ o su población destinataria de **3%**.

4. Instalación de: 15 dispositivos específicos: móviles con pictogramas, terminales específicas para personas con discapacidad auditiva, detectores de humo o cualquier otra tipología prescrita técnicamente sin coste adicional que se mantendrán durante todo el periodo de ejecución del contrato, incluidas posibles prórrogas

5. Conciliación entre la vida personal, laboral y familiar (*Cumplimentar y/o marcar con una x en el caso de que se oferte*):

- X Permiso por maternidad o paternidad: 2 días extras
- X Bolsa anual de horas para asuntos particulares: 5 horas
- X Flexibilidad de horarios
- X Fórmulas de teletrabajo

Todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente».

5.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 100/2024 - Contrato de servicios de teleasistencia dirigido a personas en situación de riesgo (usuarias de los Servicios Sociales Municipales) del Excmo. Ayuntamiento de Granada

Conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares la Mesa de Contratación valora las ofertas que han sido admitidas siendo la puntuación obtenida la siguiente:

NIF: A80364243 CLECE SA:

- Retorno social de parte del importe del contrato. Puntuación: 10
- Plazo instalación de terminales. Puntuación: 10
- Compromiso de instalación de dispositivos específicos. Puntuación: 19
- Precio del servicio. Valor aportado por la mesa: 20 Puntuación: 27.49
- Conciliación de la vida personal, familiar y laboral. Puntuación: 3

NIF: B48303036 IGON C.E.E. S.L.:

- Retorno social de parte del importe del contrato. Puntuación: 10
- Plazo instalación de terminales. Puntuación: 10
- Compromiso de instalación de dispositivos específicos. Puntuación: 19
- Precio del servicio. Valor aportado por la mesa: 15.71 Puntuación: 35
- Conciliación de la vida personal, familiar y laboral. Puntuación: 3

Por la mesa de contratación se comprueba si las ofertas presentadas se encuentran incursas en presunta baja desproporcionada conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, encontrándose una de ellas en dicho supuesto:

Contrato:	100/2024
Precio Base de Licitación:	30,77

OFERTAS PRESENTADAS	Importe Oferta	Importe de la Baja	Porcentaje de Baja sobre precio base licitación	¿Baja Temeraria?
CLECE	20,00	10,77	35,00%	No es Baja Temeraria
IGON	15,71	15,06	48,94%	Es Baja Temeraria

La Mesa de Contratación en este mismo acto, formula, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, requerimiento de justificación de la oferta incurrida en presunta baja desproporcionada a la licitadora ordenando a los servicios administrativos procedan a la publicación del requerimiento en la citada Plataforma:

Nombre de la Empresa	Tipo de comunicación:	Comunicado
IGON C.E.E. S.L.:	Otras comunicaciones	29-08-2024 09:37

6.- Propuesta adjudicación: 100/2024 - Contrato de servicios de teleasistencia dirigido a personas en situación de riesgo (usuarias de los Servicios Sociales Municipales) del Excmo. Ayuntamiento de Granada

Encontrándose una de las ofertas admitidas en supuesto de presunta baja desproporcionada la mesa de contratación, por unanimidad de los presentes, acuerda retirar el presente asunto del orden del día al no proceder su celebración.

7.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja: 34/2024 - Contrato de suministro de productos industriales y productos de ferretería para el mantenimiento de instalaciones y equipos del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento del Excmo. Ayuntamiento de Granada

Por los servicios técnicos de Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento se ha emitido informe en fecha 02 de agosto de 2024 de valoración de la justificación de la oferta presentada por Ferretería Rafa SL incurrida en presunta baja desproporcionada, siendo su tenor literal el siguiente:

«A la vista de la información facilitada por la mercantil FERRETERÍA RAFA, propuesta como “baja temeraria”, se revisa dicha información, así como las diferentes facturas aportadas en las que se puede apreciar que la mercantil cumple con los precios recogidos en su oferta, dando por tanto la garantía de que dicha mercantil cumplirá con lo establecido en el PPT que regula el expediente objeto del contrato»

Visto el informe de valoración reproducido, que **la Mesa de Contratación asume, el mismo, y por unanimidad de los presentes, propone ADMITIR la oferta presentada por el licitador NIF: B91176990 Ferretería Rafa S.L.** al considerar justificada la baja ofertada

8.- Propuesta adjudicación: 34/2024 - Contrato de suministro de productos industriales y productos de ferretería para el mantenimiento de instalaciones y equipos del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento del Excmo. Ayuntamiento de Granada

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Orden: 1 NIF: B91176990 Ferretería Rafa S.L.
 Total criterios CAF: 100
 Total puntuación: 100

Orden: 2 NIF: B18583781 DISTRIBUCIONES MONACHIL JR, S.L.
 Total criterios CAF: 82.5
 Total puntuación: 82.5

Orden: 3 NIF: B23046840 GUILLERMO GARCIA MUÑOZ, S.L.
 Total criterios CAF: 48.3
 Total puntuación: 48.3

Orden: 4 NIF: 44284472L PEREZ GARZON MARCELO JESUS

Total criterios CAF: 33.06

Total puntuación: 33.06

Orden: 5 NIF: A18078501 SUMINISTROS INDUSTRIALES COMASUR, S.A

Total criterios CAF: 9.78

Total puntuación: 9.78

La Mesa de Contratación propone la adjudicación del **Contrato de suministro de productos industriales y productos de ferretería para el mantenimiento de instalaciones y equipos del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento del Excmo. Ayuntamiento de Granada** a la operadora económica **Ferretería Rafa S.L., con CIF B91176990**, que ateniéndose al modelo de proposición se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, en los términos siguientes:

«Se compromete a su ejecución en los términos siguientes:

1. Precio

PRODUCTO	PRECIO	PRECIO OFERTADO S/IVA	IVA 21%	PRECIO OFERTADO CON IVA
Disco de corte hierro 230 x 3,2 mm	2.50 €	1.10 €	0.23 €	1.33 €
Disco de corte hierro 125 x 3,2 mm	1.70 €	0.80 €	0.17 €	0.97 €
Broca HSS CO rectificada alma reforzada 5 mm	2 €	1.30 €	0.27 €	1.57 €
Broca HSS CO rectificada alma reforzada 6 mm	2.70 €	1.50 €	0.32 €	1.82 €
Broca HSS CO rectificada alma reforzada 10 mm	8 €	5.10 €	1.07 €	6.17 €
Broca metal duro 6 mm rompe cerraduras	45 €	31.00 €	6.51 €	37.51 €
Cinta americana 398 50x10 negro	3.80 €	2.70 €	0.57 €	3.27 €
Cinta aislante PVC MIARCO o similar 19X25 m X O,15 mm,	1.10 €	0.65 €	0.14 €	0.79 €
Copia de llave standard ABUS o similar	1.60 €	1.00 €	0.21 €	1.21 €
Copia de llave de seguridad	4.30 €	3.00 €	0.63 €	3.63 €
Candado titalium o similar 40 A/CORTO LL IGUALES	8.50 €	6.10 €	1.28 €	7.38 €
Tornillo POZIDRIV 21 X 40 C/PLANA BICROMATADO	0.04 €	0.03 €	0.01 €	0.04 €
Bidón de gasolina de 5 litros	2.60 €	2.60 €	0.55 €	3.15 €
300 bridas nylon 4,8 x 300	35 €	6.50 €	1.37 €	7.87 €
Tornillo DIN 933 M10 X 25 ZINC	0.20 €	0.08 €	0.02 €	0.10 €
Tornillo DIN 933 M10 X 30 ZINC	0.20 €	0.09 €	0.02 €	0.11 €
Tornillos de acero 931/12/100x110/8	2 €	0.90 €	0.19 €	1.09 €
Tuercas autoblocantes 12/100	0.60 €	0.15 €	0.03 €	0.18 €
Aceite de corte bote de 50 ml	8.30 €	6.10 €	1.28 €	7.38 €
Lubrificante multiuso WD-40, o similar 500 ml	11.50 €	5.50 €	1.16 €	6.66 €
Lubricante seco PTFE 400 ml WD40	15 €	7.10 €	1.49 €	8.59 €
Exterminador de insectos 2 x 15 w	43 €	29.00 €	6.09 €	35.09 €
Pila alcalina LR-06 AA PAIRDEER o similar (blister 4)	1.60 €	1.10 €	0.23 €	1.33 €
Pila alcalina LR-03 AAA PAIRDEER o similar (blister 4)	1.40 €	1.10 €	0.23 €	1.33 €
Pila alcalina 9 V 6-LR61 PAIRDEER o similar (blister 1)	1.70 €	1.30 €	0.27 €	1.57 €
Pila de botón de litio 3 V	2.10 €	1.70 €	0.36 €	2.06 €

Llave de taladro UNV 10-13 mm	3.10 €	2.00 €	0.42 €	2.42 €
Alargadera cable manguera SCHUKO 3 X 1,5-3m	6 €	4.50 €	0.95 €	5.45 €
Aceite lubricante spray XT10 FUN o similar	6.70 €	5.10 €	1.07 €	6.17 €
Bote de masilla selladora TOT-MS cristal o similar	7.80 €	5.10 €	1.07 €	6.17 €
Batería MAKITA o similar 18V 6.0 AH	89 €	75.00 €	15.75 €	90.75 €
Mortero de resina FIS P PLUS o similar 300 ml	6.80 €	6.10 €	1.28 €	7.38 €
Rotulador marcador permanente de color negro	1.90 €	1.30 €	0.27 €	1.57 €
Bote de pintura RAL azul 5005 400 ml	6.80 €	4.00 €	0.84 €	4.84 €
SPRAY de pintura hardcore 2 400 9011 negro	5 €	2.90 €	0.61 €	3.51 €
SPRAY de pintura hardcore 2 400 9011 amarillo	5 €	2.90 €	0.61 €	3.51 €
Discos polifán PFC 115z80 50 ANIV o similar	4 €	1.00 €	0.21 €	1.21 €
Candado TIFON o similar AL 300 MM o similar	5.50 €	3.90 €	0.82 €	4.72 €
Goma de butano por metros	1.60 €	1.50 €	0.32 €	1.82 €
Bote de cola blanca rápida de 250 g	3 €	2.50 €	0.53 €	3.03 €
Rollo de cable de alambre galvanizado de 1 kg de peso	7.50 €	3.00 €	0.63 €	3.63 €
Manómetro dorsal GLICE D63-0-250-1/4G o similar	20 €	15.50 €	3.26 €	18.76 €
Disolvente universal 2000, 1 litro5,0	5 €	2.70 €	0.57 €	3.27 €
Pistola de petroleo ASLAK o similar	22 €	18.00 €	3.78 €	21.78 €
Tubo PVC evacuación agua caliente y fecales 200-3m	50 €	41.00 €	8.61 €	49.61 €
100 unidades taco fichero o similar sx 8 x 40	10 €	4.50 €	0.95 €	5.45 €
100 unidades de arandelas ala ancha m-12	9 €	3.50 €	0.74 €	4.24 €
100 unidades de tornillo de acero para cemento 5 x 70	7 €	5.10 €	1.07 €	6.17 €
Alicates 160 mm	14 €	9.00 €	1.89 €	10.89 €
Manta térmica	4.50 €	4.00 €	0.84 €	4.84 €
Tubo fluorescente led t8 9w	5.20 €	3.20 €	0.67 €	3.87 €
Tijera de podar de una mano	12.20 €	6.50 €	1.37 €	7.87 €
Mango de maza 5200-4N 700 mm de madera	13 €	6.90 €	1.45 €	8.35 €
Mango de fibra 90 cm	17 €	13.00 €	2.73 €	15.73 €

Todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente».

9.- Subsanación: 82/2024 - Contrato de suministro de equipos y productos de limpieza para el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento (SPEIS) del Ayuntamiento de Granada

Tras la revisión de la documentación aportada por la licitadora admitida provisionalmente, y una vez comprobado que la

diferencia de sumatorio del Anexo II presentado originariamente y el presentado en la subsanación, no afecta a los precios unitarios ofertados que se mantienen y, por tanto, se trata de un error en la suma, la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

NIF: B18402081 Arlim Adolfo Caro S.L

10.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 82/2024 - Contrato de suministro de equipos y productos de limpieza para el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento (SPEIS) del Ayuntamiento de Granada

Por los servicios técnicos de Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento se ha emitido informe en fecha 02 de agosto de 2024 de valoración de los criterios evaluables automáticamente. No obstante, al comprobar que el sumatorio de cada oferta no es coincidente con el expresado por algunas de las licitadoras en sus Anexo II, la mesa de contratación decide sumar todas las ofertas a fin de realizar correctamente la valoración, siendo dicho sumatorio el siguiente:

€
2,87
€
1,20
€
0,90
€
1,00
€
1,50
€
1,70
€
1,70
€
2,40
€
4,80
€
1,80
€
2,00
€
1,20
€
1,40
€
2,50
€
3,80
€
2,00
€
15,00
€
15,00
€
0,40
€
2,00
€

2,95 €
2,80 €
0,68 €
0,82 €
3,72 €
2,50 €
4,00 €
1,18 €
3,60 €
2,12 €
2,20 €
8,40 €
1,05 €
1,92 €
7,20 €
5,80 €
16,00 €
19,00 €
0,44 €
6,20 €
1,90 €

2,90 €
2,70 €
10,20 €
2,24 €
1,85 €
1,65 €
3,85 €
3,35 €
2,80 €
1,85 €
4,05 €
11,50 €
2,05 €
3,00 €
4,48 €
4,48 €
5,95 €
5,95 €
0,55 €
4,65 €
2,85 €

3,43
0,78
0,77
2,62
1,40
1,44
1,62
1,67
2,40
0,95
1,90
18,55
1,12
2,54
3,56
2,47
6,31
9,07
0,45
6,24
0,80

2,75
0,7
0,63
2,55
1,02
0,48
1,11
1,49
1,08
0,66
1,18
11,42
0,87
2,97
7,59
1,39
5,27
16,72
0,22
1,51
0,75

2,48 €
2,22 €
1,17 €
1,65 €
1,86 €
1,27 €
2,01 €
3,58 €
1,80 €
1,06 €
2,28 €
10,15 €
1,15 €
1,89 €
3,84 €
3,84 €
12,49 €
12,37 €
0,66 €
3,12 €
1,68 €

4,00 €
1,80 €
1,14 €
2,80 €
3,20 €
2,53 €
3,72 €
6,03 €
1,68 €
1,26 €
3,53 €
16,92 €
1,77 €
3,77 €
7,68 €
5,52 €
14,47 €
22,65 €
0,45 €
4,32 €
0,84 €

1,50
€
1,80
€
1,20
€
1,35
€
0,85
€
0,90
€
0,02
€
0,09
€
0,37
€
0,50
€
0,60
€
5,70
€
2,00
€
6,20
€
2,50
€
4,00
€
94,75
ARLJM

4,00 €
1,20 €
1,80 €
0,08 €
0,62 €
0,18 €
0,14 €
0,34 €
0,39 €
0,49 €
2,80 €
1,08 €
0,72 €
1,28 €
7,20 €
116,80 €
BENITEZ

3,85 €
2,62 €
2,60 €
1,44 €
2,35 €
0,20 €
0,14 €
0,37 €
0,90 €
2,40 €
7,70 €
3,00 €
3,50 €
2,80 €
4,35 €
121,12 €
DARDALO

2,97
1,03
1,36
0,86
1,27
0,12
0,14
0,25
0,43
0,43
5,33
1,14
1,98
1,62
6,00
95,02
DIS RIVAS

2,58
1,06
1,04
0,56
1,18
0,12
0,14
0,36
0,34
0,96
3,28
1,11
0,49
3,6
3,86
83,04
INDALIM

2,01 €
1,50 €
1,56 €
0,72 €
1,44 €
0,10 €
0,07 €
0,18 €
0,45 €
1,20 €
10,21 €
1,80 €
3,72 €
1,80 €
3,60 €
90,44 €
QUIMICOS COBO MEGIAS

4,01 €
1,35 €
1,65 €
1,37 €
1,62 €
0,20 €
0,14 €
0,28 €
0,60 €
1,56 €
10,74 €
3,60 €
7,44 €
3,60 €
7,20 €
155,44 €
SENEGAR

Una vez realizada la sumatoria la mesa de contratación procede a la valoración de las ofertas conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, constatando los siguientes:

- Todas las ofertas admitidas ofertan un precio unitario superior al dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas en el suministro de “mascarilla sin válvula”
- Todas las ofertas admitidas ofertan un precio unitario superior al dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas en el suministro de “estropajo de acero inoxidable tipo NANAS o semejante”
- La empresa ARLIM realiza una oferta superior al tipo de licitación en el suministro “Blanqueante a base de oxígeno”
- La empresa DARDALO realiza una oferta superior al tipo de licitación en el suministro “Lavavajillas”

A la vista de lo constatado, la mesa de contratación acuerda, por unanimidad de los presentes, excluir de la licitación por haber realizado ofertas en importe superior al tipo de licitación establecido a las siguientes empresas:

NIF: B18402081 Arlim Adolfo Caro S.L
NIF: B11270097 BENITEZ PAUBLETE SL
NIF: B86771979 DARDALO SL
NIF: B36724128 DIS RIVAS, S.L.U.
NIF: B04173944 INDALIM SL
NIF: B18502187 QUIMICOS COBOS MEGÍAS S.L.
NIF: B92603596 SENEGAR, S.L.

La mesa de contratación acuerda proponer, por unanimidad de los presentes, la declaración de desierto del procedimiento abierto simplificado para la contratación del **suministro de equipos y productos de limpieza para el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento (SPEIS) del Ayuntamiento de Granada** toda vez que todas las empresas que han concurrido han sido excluidas de la licitación.

11.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja: 45/2024 - Contrato de obras de iluminación ornamental del Corral del Carbón (PLAN ALHAMBRA)

Por los servicios técnicos de la Dirección Técnica de Obras se ha emitido informe en fecha 01 de agosto de 2024 de valoración de la justificación de la oferta presentada por UNIÓN MONTADORES ELÉCTRICOS GRANADA, S.L, incurso en presunta baja desproporcionada, siendo su tenor literal el siguiente:

«Habiéndose realizado requerimiento, de conformidad con el art. 159 de la Ley 9/2.017, a la empresa licitadora UNIÓN MONTADORES ELÉCTRICOS GRANADA, S.L., en adelante UMEG, del procedimiento enunciado, por encontrarse presuntamente en el supuesto de baja temeraria y habiéndose reunido con fecha de hoy estos Servicios Técnicos con el objeto de informar técnicamente la justificación aportada de la viabilidad de las ofertas de estas licitadoras, informamos lo siguiente:

1. JUSTIFICACIÓN DE LA BAJA TEMERARIA DE LA EMPRESA UMEG:

La empresa aporta justificación de forma correcta acerca de la baja ofertada respecto al presupuesto de licitación basándose en argumentos económicos.

Su exposición la basa en el análisis de la relación valorada pormenorizada del presupuesto económico de la oferta presentada bajo los estudios de precios justificables con ofertas y las estimaciones de mano de obra. Comienza informando que la empresa cuenta con maquinaria en propiedad en las diversas instalaciones que posee y que cuenta con una demostrada experiencia en este tipo de obras, hecho que le permite ser independiente de subcontratistas externos que encarezcan el precio. Esta experiencia le permite asegurar la calidad de los materiales adquiridos y obtener las mejores condiciones de compra de materiales en almacenes especializados.

El análisis económico de su oferta lo justifica exponiendo el cálculo del coste de mano de obra, coste de materiales, el desglose económico de las partidas de obra y en los gastos generales y beneficio industrial.

Para el **coste del personal** con especialización eléctrica adscrito a la obra utiliza las tablas salariales del vigente Convenio colectivo para las industrias siderometalúrgicas de Granada y su provincia y los costes de seguridad social de acuerdo con la normativa vigente obteniendo como resultado el coste hora de mano de obra de la empresa. Respecto de los medios auxiliares y herramientas que los equipos de trabajo tendrán informan que están amortizados y estarán disponibles para el contrato. En cuanto a los **costes unitarios de los materiales**, que le servirán posteriormente para montar el precio descompuesto de las partidas, incluye las ofertas económicas desglosadas de los proveedores de los materiales con más peso en el contrato no incluyendo ofertas de suministradores del resto de materiales indicando que no realizará modificaciones de precio respecto del proyecto. Respecto de los **Gastos Generales** informa que ha considerado un 6% en el cálculo de su oferta por ser una cifra para la empresa que corresponde con la especialización y diversificación de esta además de la

amplia experiencia en el sector que cuenta. En cuanto al **Beneficio Industrial** la empresa fija éste en el 4% para el contrato.

UMEG finaliza su exposición aportando el cálculo de su oferta presentando los precios descompuestos en forma de capítulos y partidas de obra del presupuesto aplicando los conceptos de coste hora del equipo de trabajo, coste de materiales de mayor peso, gastos generales y beneficio industrial y respecto de las partidas de las que no aporta las ofertas de proveedores respeta los precios de proyecto. Así llega al cálculo de su oferta final incluyendo el resumen siguiendo la estructura del proyecto y **justificando pues el importe total de su Oferta de 49.896,90 € (22,98%)**.

2. CONCLUSIÓN

Por todo lo anteriormente expuesto, así como por las consideraciones y documentación justificativa aportada por el licitador, estos Servicios Técnicos consideran que está debidamente justificada, desglosada y detallada la baja ofertada por la empresa UMEG, por tanto se recomienda admitir su inclusión en el proceso de adjudicación de la obra.»

Visto el informe de valoración reproducido, que **la Mesa de Contratación asume, la misma, por unanimidad de los presentes, propone ADMITIR la oferta presentada por el licitador NIF: B18875872 Union Montadores Electricos Granada S.L.** al considerar justificada la baja ofertada

12.- Propuesta adjudicación: 45/2024 - Contrato de obras de iluminación ornamental del Corral del Carbón (PLAN ALHAMBRA)

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Orden: 1 NIF: A80241789 SERVEO SERVICIOS, S.A.U.

Total criterios CJV: 23

Total criterios CAF: 45.92

Total puntuación: 68.92

Orden: 2 NIF: B18875872 Union Montadores Electricos Granada S.L.

Total criterios CJV: 3

Total criterios CAF: 60

Total puntuación: 63

Orden: 3 NIF: A28010478 IMESAPI, S.A.

Total criterios CJV: 29

Total criterios CAF: 33.81

Total puntuación: 62.81

Orden: 4 NIF: A79486833 ELECENOR SERVICIOS Y PROYECTOS SAU

Total criterios CJV: 24

Total criterios CAF: 27.24

Total puntuación: 51.24

Orden: 5 NIF: B18676734 INSTALACIONES TÉCNICAS CONTRERAS S.L. (ITECO S.L.)

Total criterios CJV: 16

Total criterios CAF: 21.51

Total puntuación: 37.51

Orden: 6 NIF: A28002335 SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. (SICE)

Total criterios CJV: 15

Total criterios CAF: 5.22

Total puntuación: 20.22

Orden: 7 NIF: A46066791 ETRALUX S.A.

Total criterios CJV: 11

Total criterios CAF: 8.23

Total puntuación: 19.23

La Mesa de Contratación propone la adjudicación del **Contrato de obras de iluminación ornamental del Corral del Carbón (PLAN ALHAMBRA)** a la operadora económica **SERVEO SERVICIOS, S.A.U.**, con CIF **A80241789**, que ateniéndose al modelo de proposición se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y

obligaciones contenidas en su oferta, en los términos siguientes:

«Se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, por un **precio de 53.391,27 €, cincuenta y tres mil trescientos noventa y un euros con veintisiete céntimos**, lo que supone una baja respecto del presupuesto de licitación (por un importe de 64.784,34 €) de 11.393,07 €, al que corresponde por IVA la cuantía de 11.212,17 €, totalizándose la oferta en 64.603,44 €, todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

Igualmente se compromete a la ejecución de la obra en los términos contemplados en su Archivo Electrónico 2».

13.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 40/2024 - Contrato de obras de reconstrucción y rehabilitación del "Carmen del Negro", finalización de la ejecución del Archivo Municipal y urbanización interior de la parcela. Fase I: Finalización del Archivo Municipal (Plan Alhambra)

Por los servicios técnicos de la Dirección Técnica de Obras se ha emitido en fecha 20 de agosto de 2024 informe de valoración de los criterios evaluables mediante juicio de valor conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares siendo las puntuaciones otorgadas las siguientes:

NIF: A04337309 / B18427591 ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS / CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS ESPECIALES SERIESA

- Memoria constructiva Puntuación: 31 Motivo: Conforme al informe de los servicios técnicos de fecha 20 de agosto de 2024

NIF: B06283790 Construcciones Majoin S.L.:

- Memoria constructiva Puntuación: 35.75 Motivo: Conforme al informe de los servicios técnicos de fecha 20 de agosto de 2024

NIF: B19510361 GRULOP 21 S.L.:

- Memoria constructiva Puntuación: 34.25 Motivo: Conforme al informe de los servicios técnicos de fecha 20 de agosto de 2024

NIF: B73544819 ZIMA DESARROLLOS INTEGRALES, S.L.:

- Memoria constructiva Puntuación: 17.95 Motivo: Conforme al informe de los servicios técnicos de fecha 20 de agosto de 2024

14.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 40/2024 - Contrato de obras de reconstrucción y rehabilitación del "Carmen del Negro", finalización de la ejecución del Archivo Municipal y urbanización interior de la parcela. Fase I: Finalización del Archivo Municipal (Plan Alhambra)

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que han sido admitidas:

NIF: A04337309 / B18427591 ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS / CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS ESPECIALES SERIESA. La oferta presentada es la siguiente:

«Se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, por un **precio de DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA EUROS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTIMOS DE EURO (2.388.950,59€)**, lo que supone una baja respecto del presupuesto de licitación (por un importe de 2.657.969,36 €) de 269.018,77€, al que corresponde por IVA la cuantía de **QUINIENTOS UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS CON SESENTA Y DOS CENTIMOS DE EURO (501.679,62€)**, totalizándose la oferta en **DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA EUROS CON VEINTIUN CENTIMOS DE EURO (2.890.630,21€)**, todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.»

NIF: B06283790 Construcciones Majoin S.L. La oferta presentada es la siguiente:

«Se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, por un **precio de 2.572.382,75 € (DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS)** (en número y letra), lo que supone una baja respecto del presupuesto de licitación (por un importe de 2.657.969,36

€) de **85.586,61 €**, al que corresponde por IVA la cuantía de **540.200,38 €**, (en número), totalizándose la oferta en **3.112.583,13 €** (en número), todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.»

NIF: B19510361 GRULOP 21 S.L. La oferta presentada es la siguiente:

«Se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones por un **precio de DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA EUROS CON CUARENTA Y OCHO CENTIMOS (2.491.580,48 €)** (en número y letra), lo que supone una baja respecto del presupuesto de licitación (por un importe de **2.657.969,36 euros**) de **166.388,88 €**, al que corresponde por IVA la cuantía de **523.231,90€**, (en número), totalizándose la oferta en **3.014.812,38 €** (en número), todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.»

NIF: B73544819 ZIMA DESARROLLOS INTEGRALES, S.L. La oferta presentada es la siguiente:

«Se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, por un **precio de DOS MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN EUROS CON CINCO CÉNTIMOS, 2.511.781,05 €**, lo que supone una baja respecto del presupuesto de licitación (por un importe de **2.657.969,36 €**) de **146.188,31 €**, al que corresponde por IVA la cuantía de **527.474,02€**, totalizándose la oferta en **3.039.255,07 €**, todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

15.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 40/2024 - Contrato de obras de reconstrucción y rehabilitación del "Carmen del Negro", finalización de la ejecución del Archivo Municipal y urbanización interior de la parcela. Fase I: Finalización del Archivo Municipal (Plan Alhambra)

Conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares la Mesa de Contratación valora las ofertas que han sido admitidas siendo la puntuación obtenida la siguiente:

NIF: A04337309 / B18427591 ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS / CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS ESPECIALES SERIESA:

- Oferta económica. Valor aportado por la mesa: 2388950.59 Puntuación: 60

NIF: B06283790 Construcciones Majoin S.L.:

- Oferta económica. Valor aportado por la mesa: 2572382.75 Puntuación: 19.09

NIF: B19510361 GRULOP 21 S.L.:

- Oferta económica. Valor aportado por la mesa: 2491580.48 Puntuación: 37.11

NIF: B73544819 ZIMA DESARROLLOS INTEGRALES, S.L.:

- Oferta económica. Valor aportado por la mesa: 2511781.05 Puntuación: 32.6

Por la mesa de contratación se comprueba si las ofertas presentadas se encuentran incursas en presunta baja desproporcionada conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, no encontrándose ninguna de ellas en dicho supuesto:

Expediente 40/2024

Nombre del licitador	Oferta realizada	Número de licitadores	Media de las ofertas realizadas	90% de la oferta media	Resultado
ALBAIDA	2.388.950,59	4	2.491.173,72 €	2.242.056,35 €	No es baja temeraria
MAJOIN	2.572.382,75				No es baja temeraria
GRULOP	2.491.580,48				No es baja temeraria
ZIMA	2.511.781,05				No es baja temeraria

16.- Propuesta adjudicación: 40/2024 - Contrato de obras de reconstrucción y rehabilitación del "Carmen del Negro", finalización de la ejecución del Archivo Municipal y urbanización interior de la parcela. Fase I: Finalización del Archivo Municipal (Plan Alhambra)

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Orden: 1 NIF: A04337309 / B18427591 ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS / CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS ESPECIALES SERIESA
Total criterios CJV: 31
Total criterios CAF: 60
Total puntuación: 91

Orden: 2 NIF: B19510361 GRULOP 21 S.L.
Total criterios CJV: 34.25
Total criterios CAF: 37.11
Total puntuación: 71.36

Orden: 3 NIF: B06283790 Construcciones Majoin S.L.
Total criterios CJV: 35.75
Total criterios CAF: 19.09
Total puntuación: 54.84

Orden: 4 NIF: B73544819 ZIMA DESARROLLOS INTEGRALES, S.L.
Total criterios CJV: 17.95
Total criterios CAF: 32.6
Total puntuación: 50.55

La Mesa de Contratación propone la adjudicación del **Contrato de obras de reconstrucción y rehabilitación del "Carmen del Negro", finalización de la ejecución del Archivo Municipal y urbanización interior de la parcela. Fase I: Finalización del Archivo Municipal (Plan Alhambra) a las operadoras económicas que han concurrido con compromiso de constitución en UTE ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS, con CIF A04337309, y CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS ESPECIALES SERIESA, con CIF B18427591**, que ateniéndose al modelo de proposición se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, en los términos siguientes:

«Se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, por un **precio de DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA EUROS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTIMOS DE EURO (2.388.950,59€)**, lo que supone una baja respecto del presupuesto de licitación (por un importe de **2.657.969,36 €**) de **269.018,77€**, al que corresponde por IVA la cuantía de **QUINIENTOS UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS CON SESENTA Y DOS CENTIMOS DE EURO (501.679,62€)**, totalizándose la oferta en **DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA EUROS CON VEINTIUN CENTIMOS DE EURO (2.890.630,21€)**, todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

Igualmente se compromete a la ejecución de la obra en los términos contemplados en su Archivo Electrónico 2.»

17.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 86/2024 - Contrato de servicios de organización y ejecución del programa de talleres y realización de actividades socioculturales de la Concejalía de Política Social, Familia, Discapacidad y Mayores del Excmo. Ayuntamiento de Granada.

Por los servicios técnicos del área de Derechos Sociales se ha emitido en fecha 16 de agosto de 2024 informe de valoración de los criterios evaluables mediante juicio de valor conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares siendo las puntuaciones otorgadas las siguientes:

NIF: B29831112 BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L.:

- Gestión de sustituciones Puntuación: 5 Motivo: Conforme al informe de los servicios técnicos de fecha 16 de agosto de 2024
- Sistema de control de presencia de monitores/as Puntuación: 2 Motivo: Conforme al informe de los servicios técnicos de fecha 16 de agosto de 2024
- Programación Puntuación: 13 Motivo: Conforme al informe de los servicios técnicos de fecha 16 de agosto de 2024
- Actividades complementarias sin coste adicional Puntuación: 1 Motivo: Conforme al informe de los servicios técnicos de fecha 16 de agosto de 2024

NIF: B41814153 Campusport SL:

- Gestión de sustituciones Puntuación: 9 Motivo: Conforme al informe de los servicios técnicos de fecha 16 de agosto de 2024
- Sistema de control de presencia de monitores/as Puntuación: 2 Motivo: Conforme al informe de los servicios técnicos de fecha 16 de agosto de 2024
- Programación Puntuación: 13 Motivo: Conforme al informe de los servicios técnicos de fecha 16 de agosto de 2024
- Actividades complementarias sin coste adicional Puntuación: 1 Motivo: Conforme al informe de los servicios técnicos de fecha 16 de agosto de 2024

NIF: A80364243 CLECE SA:

- Gestión de sustituciones Puntuación: 11 Motivo: Conforme al informe de los servicios técnicos de fecha 16 de agosto de 2024
- Sistema de control de presencia de monitores/as Puntuación: 6.5 Motivo: Conforme al informe de los servicios técnicos de fecha 16 de agosto de 2024
- Programación Puntuación: 25 Motivo: Conforme al informe de los servicios técnicos de fecha 16 de agosto de 2024
- Actividades complementarias sin coste adicional Puntuación: 1.6 Motivo: Conforme al informe de los servicios técnicos de fecha 16 de agosto de 2024

NIF: B73589814 SALZILLO SERVICIOS INTEGRALES SL:

- Gestión de sustituciones Puntuación: 7 Motivo: Conforme al informe de los servicios técnicos de fecha 16 de agosto de 2024
- Sistema de control de presencia de monitores/as Puntuación: 4 Motivo: Conforme al informe de los servicios técnicos de fecha 16 de agosto de 2024
- Programación Puntuación: 19.5 Motivo: Conforme al informe de los servicios técnicos de fecha 16 de agosto de 2024
- Actividades complementarias sin coste adicional Puntuación: 1.9 Motivo: Conforme al informe de los servicios técnicos de fecha 16 de agosto de 2024

18.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 86/2024 - Contrato de servicios de organización y ejecución del programa de talleres y realización de actividades socioculturales de la Concejalía de Política Social, Familia, Discapacidad y Mayores del Excmo. Ayuntamiento de Granada.

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que han sido admitidas:

NIF: B29831112 BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L. La oferta presentada es la siguiente:

«Se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones por un **precio de 17,10 €/hora (DIECISIETE EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS)**, lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de **17,14 €/hora**) de 0,04 €/hora, al que corresponde por IVA la cuantía de 1,71 €/hora, (en número), totalizándose la oferta en 18,81 €/hora (en número) todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

NIF: B41814153 Campusport SL. La oferta presentada es la siguiente:

«Se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones por un precio de **16,64 €/hora** (Dieciséis euros con sesenta y cuatro céntimos), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de 17,14 €/hora) de 0,50 €/hora (Cincuenta céntimos de euro), al que corresponde por IVA la cuantía de 3,49 €/hora, (Tres euros con cuarenta y nueve céntimos), totalizándose la oferta IVA Incluido en **20,13 €/hora** (Veinte euros con trece céntimos). Todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente».

NIF: A80364243 CLECE SA. La oferta presentada es la siguiente:

«Se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones por un **precio de 16,45 €/hora (Dieciséis euros con cuarenta y cinco céntimos/hora)**, lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de **17,14 €/hora**) de 0,69 €/hora (sesenta y nueve céntimos de euro/hora), al que corresponde por IVA la cuantía de 1,65 €/hora, totalizándose la oferta en 18,10 €/hora. todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente».

NIF: B73589814 SALZILLO SERVICIOS INTEGRALES SL. La oferta presentada es la siguiente:

«Se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones por un **precio de DIECISÉIS EUROS CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS (16,48 €) €/hora**, lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de **17,14 €/hora**) de **SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS (0,66 €) €/hora**, al que corresponde por IVA la cuantía de **UN EURO CON SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS (1,65 €) €/hora**, totalizándose la oferta en **DIECIOCHO EUROS CON TRECE CÉNTIMOS (18,13 €) €/hora**.

todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente».

19.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 86/2024 - Contrato de servicios de organización y ejecución del programa de talleres y realización de actividades socioculturales de la Concejalía de Política Social, Familia, Discapacidad y Mayores del Excmo. Ayuntamiento de Granada.

Conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares la Mesa de Contratación valora las ofertas que han sido admitidas siendo la puntuación obtenida la siguiente:

NIF: B29831112 BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L.:

- Propuesta económica. Valor aportado por la mesa: 17.1 Puntuación: 48.1

NIF: B41814153 Campusport SL:

- Propuesta económica. Valor aportado por la mesa: 16.64 Puntuación: 49.43 Aclaración: En su oferta el licitador ha aplicado un 21% en concepto de IVA. Los servicios objeto de contratación están sujetos a un 10%, por lo que la oferta total se concreta en 18,30. No obstante dicho error es insuficiente en tanto en cuanto el precio de licitación y su valoración se proyectan sobre el precio antes de impuestos

NIF: A80364243 CLECE SA:

- Propuesta económica. Valor aportado por la mesa: 16.45 Puntuación: 50

NIF: B73589814 SALZILLO SERVICIOS INTEGRALES SL:

- Propuesta económica. Valor aportado por la mesa: 16.48 Puntuación: 49.91

Por la mesa de contratación se comprueba si las ofertas presentadas se encuentran incursas en presunta baja desproporcionada conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, no encontrándose ninguna de ellas en dicho supuesto:

Contrato:		86/2024			
Precio Base de Licitación:		17,14			
OFERTAS PRESENTADAS	Importe Oferta	Importe de la Baja	Porcentaje de Baja sobre precio base licitación	Primer Filtro	¿Baja Temeraria?
BCM	17,10	0,04	0,2334%	Se incluye	No es Baja Temeraria
CAMPUSPORT	16,64	0,50	2,9172%	Se incluye	No es Baja Temeraria
CLECE	16,45	0,69	4,0257%	Se incluye	No es Baja Temeraria
SALZILLO	16,48	0,66	3,8506%	Se incluye	No es Baja Temeraria
		17,14	100,0000%		
		17,14	100,0000%		
Medias calculadas	16,67	6,03	2,76%	16,67	Media Ofertas incluidas
Porcentaje de Baja a partir del cual se considera BAJA TEMERARIA e importe de la oferta, en valores absolutos, a partir del cual tiene esa consideración (Media Aritmética Ofertas incluidas menos 10 unidades porcentuales)			12,48%	15,00	

20.- Propuesta adjudicación: 86/2024 - Contrato de servicios de organización y ejecución del programa de talleres

y realización de actividades socioculturales de la Concejalía de Política Social, Familia, Discapacidad y Mayores del Excmo. Ayuntamiento de Granada.

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Orden: 1 NIF: A80364243 CLECE SA
Total criterios CJV: 44.1
Total criterios CAF: 50
Total puntuación: 94.1

Orden: 2 NIF: B73589814 SALZILLO SERVICIOS INTEGRALES SL
Total criterios CJV: 32.4
Total criterios CAF: 49.91
Total puntuación: 82.31

Orden: 3 NIF: B41814153 Campusport SL
Total criterios CJV: 25
Total criterios CAF: 49.43
Total puntuación: 74.43

Orden: 4 NIF: B29831112 BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L.
Total criterios CJV: 21
Total criterios CAF: 48.1
Total puntuación: 69.1

La Mesa de Contratación propone la adjudicación del **Contrato de servicios de organización y ejecución del programa de talleres y realización de actividades socioculturales de la Concejalía de Política Social, Familia, Discapacidad y Mayores del Excmo. Ayuntamiento de Granada**, a la **operadora económica CLECE SA**, con CIF **A80364243**, que ateniéndose al modelo de proposición se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, en los términos siguientes:

«Se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones por un **precio de 16,45 €/hora (Dieciséis euros con cuarenta y cinco céntimos/hora)**, lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de **17,14 €/hora**) de 0,69 €/hora (sesenta y nueve céntimos de euro/hora), al que corresponde por IVA la cuantía de 1,65 €/hora, totalizándose la oferta en 18,10 €/hora. todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

Igualmente se compromete a la prestación del servicio en los términos contemplados en su Archivo Electrónico 2».

21.- Apertura y calificación administrativa: 80/2024 - Contrato de servicios de conservación, reparación y reforma de instalaciones de colegios y edificios públicos del Ayuntamiento de Granada

Han concurrido las siguientes empresas:

NIF: A08112716 ACSA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U. Fecha de presentación: 26 de agosto de 2024 a las 14:07:52

NIF: B-18210013 CUERVA ENERGÍA S.L.U Fecha de presentación: 26 de agosto de 2024 a las 09:49:51

NIF: A83709873 SERVEO FACILITY MANAGEMENT, S.A. Fecha de presentación: 26 de agosto de 2024 a las 11:09:25

NIF: A07077969 URBIA INTERMEDIACIÓN INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A. Fecha de presentación: 26 de agosto de 2024 a las 17:03:26

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

NIF: A08112716 ACSA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.

NIF: A83709873 SERVEO FACILITY MANAGEMENT, S.A.

NIF: A07077969 URBIA INTERMEDIACIÓN INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A.

Admitir provisionalmente a las siguientes licitadoras, que habrán de subsanar los aspectos puestos de manifiesto en la

calificación de los documentos integrados en su Archivo electrónico 1:

NIF: B-18210013 CUERVA ENERGÍA S.L.U Tendrá que aportar de nuevo la documentación necesaria para el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar Motivo: En el DEUC se declara la intención de subcontratar; sin embargo dicha declaración no se ajusta en su contenido a lo establecido en la cláusula 18 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares conforme a la cual: Los licitadores deberán indicar en la oferta la parte del contrato a subcontratar, su importe (referenciado únicamente mediante porcentajes), y el nombre o el perfil empresarial de los subcontratistas definido por referencia a las condiciones de solvencia profesional o técnica de los subcontratistas a los que vaya a encomendar su realización. En todo caso las empresas subcontratistas deberán contar con la habilitación empresarial que corresponda en función de la prestación subcontratada. Deberá por tanto cumplimentarse el DEUC correctamente o presentar declaración aparte con el contenido precitado

La Mesa de Contratación en este mismo acto formula, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, requerimiento de subsanación a la licitadora admitida provisionalmente ordenando a los servicios administrativos procedan a la publicación del requerimiento en la citada Plataforma:

Nombre de la Empresa	Tipo de comunicación:	Comunicado
CUERVA ENERGÍA S.L.U	Admisión / Exclusión	29-08-2024 12:40

22.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 80/2024 - Contrato de servicios de conservación, reparación y reforma de instalaciones de colegios y edificios públicos del Ayuntamiento de Granada

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que han concurrido:

NIF: A08112716 ACSA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.
NIF: A83709873 SERVEO FACILITY MANAGEMENT, S.A.
NIF: A07077969 URBIA INTERMEDIACIÓN INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A.
NIF: B-18210013 CUERVA ENERGÍA S.L.U

23.- Apertura y calificación administrativa: 67/2024 - Contrato de servicios de asistencia técnica para el desarrollo del programa URBACT IV, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional – FEDER en un 80%, en el marco del Programa URBACT IV (2 LOTES)

Han concurrido las siguientes empresas:

NIF: B10747293 BABLE SMART CITIES IBERIA SL Fecha de presentación: 13 de agosto de 2024 a las 15:52:23
NIF: B18393132 Servicios Integrales de Contratación e Intermediación DOMINUS SL Fecha de presentación: 13 de agosto de 2024 a las 17:06:50

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Lote 1. Red Let's Go Circular ;Vamos Circulares!

Admitir a los siguientes licitadores:

NIF: B18393132 Servicios Integrales de Contratación e Intermediación DOMINUS SL.

Lote 2. Red Cities@Heart.

Admitir a los siguientes licitadores:

NIF: B10747293 BABLE SMART CITIES IBERIA SL

NIF: B18393132 Servicios Integrales de Contratación e Intermediación DOMINUS SL.

24.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 67/2024 - Contrato de servicios de asistencia técnica para el desarrollo del programa URBACT IV, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional – FEDER en un 80%, en el marco del Programa URBACT IV (2 LOTES). Lote 1

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que han sido admitidas:

NIF: B18393132 Servicios Integrales de Contratación e Intermediación DOMINUS SL

La Mesa acuerda, por unanimidad, remitir la documentación aportada por las licitadoras a los servicios técnicos para su

evaluación conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

25.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 67/2024 - Contrato de servicios de asistencia técnica para el desarrollo del programa URBACT IV, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional – FEDER en un 80%, en el marco del Programa URBACT IV (2 LOTES). Lote 2

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que han sido admitidas:

NIF: B10747293 BABLE SMART CITIES IBERIA SL

NIF: B18393132 Servicios Integrales de Contratación e Intermediación DOMINUS SL

La Mesa acuerda, por unanimidad, remitir la documentación aportada por las licitadoras a los servicios técnicos para su evaluación conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

26.- Apertura y calificación administrativa: 18606/2022 - Concesión de uso privativo del dominio público de parcelas de titularidad municipal de equipamiento de titularidad municipal con destino a Estación de Servicio de Carburantes (PARCELA 4766 DEL PP P-10 Y PARCELA 4767 PARCELA N 1 DEL SECTOR IV DEL POLIGONO DE CARTUJA)

Han concurrido las siguientes empresas:

NIF: B84070937 Disa Península, S.L.U. Fecha de presentación: 21 de agosto de 2024 a las 14:32:38

NIF: A80298839 Repsol Comercial de Productos Petrolíferos SA Fecha de presentación: 21 de agosto de 2024 a las 09:45:00

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Lote 1. Parcela 4766 del inventario perteneciente al PP-P10 del P.G.O.U. denominada U.B.3 del subsector nº 2 sita en C/ Neptuno

Admitir a los siguientes licitadores:

NIF: B84070937 Disa Península, S.L.U..

Admitir provisionalmente a las siguientes licitadoras, que habrán de subsanar los aspectos puestos de manifiesto en la calificación de los documentos integrados en su Archivo electrónico 1:

NIF: A80298839 Repsol Comercial de Productos Petrolíferos SA. Tendrá que aportar de nuevo la documentación necesaria para el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar Motivo: En ambos DEUC presentados NO se ha cumplimentado la PARTE III: motivos de exclusión. Deberá aportarse DEUC correctamente cumplimentado. No se ha acreditado la constitución de la garantía provisional en la tesorería municipal

Lote 2. Parcela 4767 del inventario identificada como parcela nº 1 del sector IV del polígono de cartuja.

Admitir a los siguientes licitadores:

NIF: B84070937 Disa Península, S.L.U..

Admitir provisionalmente a las siguientes licitadoras, que habrán de subsanar los aspectos puestos de manifiesto en la calificación de los documentos integrados en su Archivo electrónico 1:

NIF: A80298839 Repsol Comercial de Productos Petrolíferos SA. Tendrá que aportar de nuevo la documentación necesaria para el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar Motivo: En ambos DEUC presentados NO se ha cumplimentado la PARTE III: motivos de exclusión. Deberá aportarse DEUC correctamente cumplimentado. No se ha acreditado la constitución de la garantía provisional en la tesorería municipal

La Mesa de Contratación en este mismo acto formula, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, requerimiento de subsanación a la licitadora admitida provisionalmente ordenando a los servicios administrativos procedan a la publicación del requerimiento en la citada Plataforma:

Nombre de la Empresa	Tipo de comunicación:	Comunicado
Repsol Comercial de Productos Petrolíferos SA.	Admisión / Exclusión	28-09-2024 13:22

27.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 18606/2022 - Concesión de uso privativo del dominio público de

parcelas de titularidad municipal de equipamiento de titularidad municipal con destino a Estación de Servicio de Carburantes (PARCELA 4766 DEL PP P-10 Y PARCELA 4767 PARCELA N 1 DEL SECTOR IV DEL POLIGONO DE CARTUJA). Lote 1

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que han concurrido:

NIF: B84070937 Disa Peninsula, S.L.U.

NIF: A80298839 Repsol Comercial de Productos Petrolíferos SA.

La Mesa acuerda, por unanimidad, remitir la documentación aportada por las licitadoras a los servicios técnicos para su evaluación conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

28.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 18606/2022 - Concesión de uso privativo del dominio público de parcelas de titularidad municipal de equipamiento de titularidad municipal con destino a Estación de Servicio de Carburantes (PARCELA 4766 DEL PP P-10 Y PARCELA 4767 PARCELA N 1 DEL SECTOR IV DEL POLIGONO DE CARTUJA). Lote 2.

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que han concurrido:

NIF: B84070937 Disa Peninsula, S.L.U.

NIF: A80298839 Repsol Comercial de Productos Petrolíferos SA.

La Mesa acuerda, por unanimidad, remitir la documentación aportada por las licitadoras a los servicios técnicos para su evaluación conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la presente sesión, siendo las 13:30 horas del día 29 de agosto de 2024, de la cual Yo, como Secretaria, certifico con el Visto Bueno de la Presidenta.

SECRETARIOS

Fdo. Rosendo Sánchez García
Leticia Noguera Mata

VISTO BUENO
PRESIDENTA

Fdo. Mercedes Robles Martín